



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-53
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 2

ANEXO No. 17 - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá D.C.

Señores

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad

Referencia: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2019** convocado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para **SUMINISTRAR, FORMALIZAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

De manera cordial informo al **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, que previa suscripción del presente formulario, me comprometo a cumplir con los siguientes requisitos ambientales durante la ejecución del contrato:

ASPECTO	RESIDUO ASOCIADO	REQUISITO
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	DESTRUCCIÓN DE LIBRETAS	Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., literal i), y demás normas que regulen la materia. i) El contratista emite a la entidad las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos sólidos (peligrosos) generados durante el contrato. Para ello el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere que el contratista envíe dicho certificado al supervisor del contrato, cada vez que se realice la disposición y/o tratamiento del residuo.

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-53
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 2

ASPECTO	RESIDUO ASOCIADO	REQUISITO
		<p>Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., literal k), y demás normas que regulen la materia</p> <p>K) El contratista, se compromete a dar cumplimiento al manejo integral de los residuos peligroso, con instalaciones que cuentan con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, para el servicio de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados durante el contrato.</p>

EL CONTRATISTA,

Representante Legal

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15